



Resolución que solicita al presidente de la república Luis Abinader Corona la reposición de los profesionales agropecuarios cancelados en diversas entidades del gobierno.

Considerando Primero: Que de acuerdo a las entidades que agrupan a los profesionales agropecuarios de nuestro país, tales como la Asociación Nacional de Profesionales Agropecuarios (ANPA), la Asociación de Ingenieros Agrónomos (ADIA), el Colegio Dominicano de Médicos Veterinarios (COLVET) el Núcleo de Ingenieros Agrónomos del (CODIA), entre otros, aproximadamente 800 profesionales agropecuarios han sido cancelados en los últimos meses de diversas instituciones del gobierno Dominicano;

Considerando Segundo: Que la desvinculación de profesionales agropecuarios calificados dificulta la posibilidad de enfrentar los graves problemas de la agropecuaria y el campo, y que provocaron protestas de los productores, y constituye una seria amenaza a la seguridad alimentaria y para las exportaciones de productos agrícolas, ya que dichos profesionales son claves para el manejo de las enfermedades que se presentan en los animales tales como la peste porcina africana (PPA), y las plagas que afectan los cultivos en nuestro país, y para garantizar el tan necesario desarrollo, estabilidad y avance de nuestro sector agrícola nacional;

Considerando Tercero: Que los diversos gremios de profesionales del sector agrícola han manifestado que “existe un estado de inseguridad y ansiedad entre los agrónomos, ya que se dan cuenta que están cancelados cuando se dirigen a cobrar debido a la falta de sensibilidad humana, de parte de las autoridades por los cientos de despidos que se están produciendo a padres de familia, profesionales que con su trabajo digno contribuyen a la

producción de los alimentos que consume la población, y muchos de ellos a un año de cancelados, no han recibido su indemnización”;

Considerando Cuarto: Que entre las instituciones donde se han producido las cancelaciones se encuentran en las siguientes: Ministerio de Agricultura; Instituto Agrario Dominicano (IAD); Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA) ; Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI); Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE); Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE); Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO); Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA); Consejo Estatal del Azúcar (CEA), entre otros;

Considerando Quinto: Que es necesario que antes de producirse cancelaciones de profesionales en entidades públicas, en aéreas sensibles para el desarrollo del país, como la educación, salud y la seguridad alimentaria como es el sector agrícola, es prudente que sean consultados los gremios a los que pertenecen dichos profesionales y se respeten sus derechos, para que no sean cometidas injusticias, violaciones a derechos y se mantenga la paz laboral del sector público;

Considerando Sexto: Que el Senado de la República puede pronunciarse acerca de los problemas y situaciones de orden nacional, cuyo impacto sea de interés general, de acuerdo a la Constitución de la República en el Artículo 93, Numeral 1, Letra “R”, sobre las atribuciones del Congreso Nacional; y que reconocer el derecho a la estabilidad laboral y respeto a profesional y el tiempo en servicio de los profesionales agropecuarios y afines es una tarea de interés general;

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE

Primero: Solicitar al presidente de la república Luis Abinader Corona, que instruya al Ministro de Agricultura, Limbert Cruz, al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Orlando Jorge Mera y a los directores de las diversas entidades donde se han producido cancelaciones de los profesionales agropecuarios, la reposición de los mismos y el respeto a sus derechos y estabilidad laboral.

Segundo: Tramitar la presente Resolución al Presidente de la República, Luis Abinader Corona, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada:.....

Iniciativa presentada por



José Antonio Castillo Casado

Senador de la República

Provincia San José de Ocoa.